



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 15 de Agosto de 2.007

Expte. N° 8.375/07

RES. D. N° 297 / 07

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del pasado 08 de Agosto del año en curso, ha autorizado a este Decanato a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo cuyas características se explicitan en el Art. 1° de la presente, asimismo ha procedido a conformar, mediante estricto sorteo, la terna docente que habrá de integrar el Jurado y a sus respectivos suplentes, para entender en el presente (Art. 23° del reglamento de Concursos aprobado por Res.C.S. N° 661/88 y sus respectivas modificatorias);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias; y la autorización conferida por el Consejo Directivo del día antes mencionado;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Convocar a CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN, para cubrir en forma regular, el cargo que se indica seguidamente, en el marco de lo dispuesto en el Art. 3° del Reglamento aprobado por Res. C.S. N° 661/88 y sus modificaciones.

Cantidad: **1 (uno)**

Categoría: **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**

Dedicación: **EXCLUSIVA**

Asignatura: **DIDÁCTICA ESPECIAL DE LA QUÍMICA**

Departamento: **QUÍMICA**

Carrera/s- Plan: **Profesorado en Química (PLAN: 1.997)**

ARTICULO 2°: Designar como integrantes del Jurado que habrá de entender en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición indicada precedentemente, a los docentes que seguidamente se menciona:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none">• Dra. Ana María Danna de Molina• Prof. Gustavo Martínez• Msc. Lidia Ester Ibarra	<ul style="list-style-type: none">• Dra. María Cecilia Gramajo• Lic. Ana Ester Varillas• Ing. Rubén Barrios• Ing. Juan Francisco Ramos• Lic. Lidia Guibergia• Dra. María Teresa Martínez• Prof. Paola del Olmo• Prof. Lucila Elliot• Prof. Gerardo Bianchetti• Prof. Margarita Gil de Marrupe

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

.../// -2-

RES.D. N° 297 / 07

ARTICULO 3°: Solicitar a los representantes del Consejo Directivo de los Claustros de Docentes, Graduados y Estudiantil, designar, en función de lo establecido en el Art. 31° del Reglamento de Concursos (aprobado por Res. C.s. 661/88 y sus modificatorias), veedores Titulares y sus respectivos suplentes.

ARTICULO 4°: Determinar para el presente concurso el período de publicidad y de inscripciones, como se indica seguidamente:

Publicidad: 24/08 /07 (Periódico Local)

Inscripciones: desde hs 10,00 del 24/09/07
hasta hs 12,00 del 10/10/07

Las inscripciones se recibirán por Mesa de Entradas, en formulario ad-hoc, en la Facultad de Ciencias Exactas, Av. Bolivia N° 5150 - 4400-Salta, de Lunes a Viernes de 10 a 12 hs y de 15 a 17, a excepción del día de cierre de Inscripción.

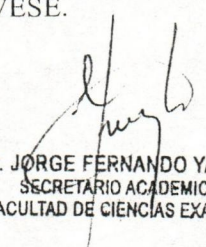
ARTICULO 5°: Dejar debidamente aclarado que la documentación que acredite fehacientemente los antecedentes invocados, deberá presentarse en original o copia certificada. (Art. 10° del Reglamento de Concursos).

ARTICULO 6°: Disponer que aquella documentación adjunta en copia no certificada, será autenticada en el momento en que el interesado lo solicite, siempre que la misma esté agregada a su original, encontrándose habilitado para ello las autoridades del Vicedecanato, Secretaría Académica y Dirección Administrativa Académica de esta Unidad Académica.

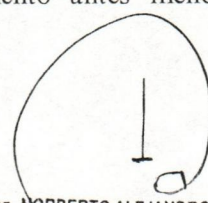
ARTICULO 7°: Dejar aclarado que es de plena vigencia el Art. 57° del Reglamento de Concursos.

ARTICULO 8°: Hágase saber al Departamento de Química, a la Dirección Administrativa Económica, a los Claustros mencionados en el Art. 3° de la presente y notifíquese fehacientemente a los miembros del Jurado, procédase a su difusión conforme a lo indicado en el Apartado II (Art. 4°, 5°, 6°, y 7°) del Reglamento antes mencionado. Cumplido, RESERVESE.

NV
mpc


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS